



LIGA ESTATAL DE FÚTBOL DE CHIHUAHUA 2017 CONVOCATORIA



El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y La Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Chihuahua A.C. en coordinación con la dirección de deportes de Nuevo Casas Grandes, Chih., con el fin de promover la sana convivencia, desarrollar y promover la práctica del Fútbol.

CONVOCAN

A la Temporada 2017- 2018 de la Liga Estatal Premier de Chihuahua, Región Noroeste (LEP), la cual será regida bajo las siguientes

BASES

1.-LUGAR Se llevara a cabo en las plazas de los equipos (región noroeste) debidamente inscritos y de acuerdo al rol de juegos que la LEP y la dirección de deportes de NCG, determinen.

2.-FECHAS

I. La inscripción queda abierta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y se cerrara el día viernes 3 de noviembre de 2017 a las 3:00 pm.

II. La fecha de inicio será el sábado 11 de noviembre del 2017

III. La fecha límite para entrega de rosters oficiales será el día miércoles 8 de noviembre de 2017

3.- VARONIL Y FEMENIL

PARTICIPANTES

Gobiernos Municipales, Patronatos, Clubes, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Asociaciones Civiles y Empresas Patrocinadoras que cubran los requisitos de participación de la presente, en las siguientes categorías.

-Sub 11 (2006-2007) varonil

-Sub 13 (2004-2005) varonil y femenil (Nota: Varonil, única categoría que participara por el premio del kit deportivo y el torneo nacional y/o Internacional.)

-Sub 15 (2002-2003) varonil y femenil

-Sub 17 (2000-2001) femenil

4.- INSCRIPCIONES

Serán recibidas en la Dirección de Deportes Municipal de NCG, en Av. Benito Juárez y Mina (a un costado del Gimnasio Municipal José Luis Arroyos) en un horario de 9.00 a.m. a 3:00 p.m. y en oficinas del Instituto Chihuahuense Del

Deporte y Cultura Física, con Manuel Villalba al cel.6141841109, y/o en la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Chihuahua, Av. Plan Alemán #609 col. centro, tel. 636-661-37-59 y/o 636-699-0197.

5.- REQUISITOS De los equipos I. Tener personalidad y capacidad jurídica comprobable y suficiente, además de comprobar su existencia.

II. Presentar una carta del Gobierno Municipal y/o del club en cuestión con el fin de dar respaldo al Club, donde se determine el representante legal para los fines de la LEP y la garantía de la instalación deportiva para toda la temporada incluyendo finales así como cubrir las acciones u omisiones que se generen, derivados de daños y/o perjuicios al funcionamiento de la Liga. Entre los que se encuentran, el abandono de la Liga, daños a las instalaciones, falta de pagos del club, sueldos, rentas, multas, recargos y compromisos del club, etc.

III. Realizar el Pago de inscripción al evento, el costo está aún pendiente y se determinara en la junta previa.

IV. Contar con un seguro de gastos médicos contra accidentes para todos los integrantes del equipo

V. Los clubes deberán entregar el roster oficial en las oficinas de La Dirección de Deportes de NCG, con dirección ya mencionada, ahí podrán registrar como mínimo 16 jugadores y hasta como un máximo de 25 jugadores, además de su cuerpo técnico y personal administrativo

VI. Será obligatorio presentar la credencial de la Asociación (2017-2018) en cada juego.

VII. Presentar lista completa de jugadores, cuerpo técnico, acta de nacimiento original e identificación oficial con fotografía.

De los juegos Para cada juego los clubes deberán presentar una alineación de 18 jugadores, las cuales deberán ser entregadas una hora antes del juego que se vaya a realizar.

Altas y bajas

Se podrán realizar altas y bajas a partir de la fecha de entrega del roster oficial y se cerraran el día jueves anterior al inicio de la tercera jornada de la temporada regular, y deberán ser entregadas en horario de oficina en la dirección antes mencionada y con Manuel Villalba del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

6.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS

I. Los equipos deberán presentar un balón oficial en cada juego. (Voit sector aficionado)

II. Los equipos deberán de presentarse a los juegos con un máximo de 18 y un mínimo de 11 jugadores debidamente uniformados y en condiciones para jugar, además de un entrenador como mínimo.

III. Los equipos deberán confirmar sus alineaciones para el encuentro una hora antes del inicio de juego ante el cuerpo arbitral.

IV. Los equipos que actúen como locales deberán de dar todas las facilidades para que el delegado de la LEP y el cuerpo arbitral realicen su trabajo, así mismo proporcionarles seguridad, antes, durante y después del juego y proporcionar personal capacitado para otorgar los primeros auxilios.

V. Si el comisionado detecta alguna falta grave en su check list, lo notificara al club de casa y/o a las autoridades de protección civil, en virtud de que estas definan el proceder.

VI. Los juegos de la presente temporada únicamente se podrán suspender por causas de fuerza mayor o caso fortuito, tales como inundaciones, nevadas u otros casos de emergencia originados por fenómenos naturales, así como invasión a la cancha de juego o agresión pública y demás que la LEP determine.

VII. Cuando un juego iniciado sea suspendido. Los equipos, el cuerpo arbitral y el comisionado de la LEFCH se coordinaran a fin de realizar el juego en las próximas 24 horas del evento si la causa hubiere cesado, de lo contrario la LEP lo reprogramara.

VIII. Los equipos deberán contar con la infraestructura adecuada para la realización de los juegos de acuerdo a un check list proporcionado por la LEFCH. La LEFCH programara visitas a los campos participantes para su aprobación.

IX. El sistema de competencia será determinado de acuerdo al número de equipos debidamente inscritos.

7.- ARBITRAJE I. Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Mexicana de futbol (FMF) y las modificaciones que tengan lugar en el Reglamento General de la LEP.

II. La LEP formará un colegio de árbitros para esta temporada, integrando árbitros de los diferentes colegios que existen en el Estado y el pago lo realizara cada equipo antes del inicio de cada juego o al final del mismo, el costo se verá en la junta previa.

III. Se contará con un coordinador de arbitraje y estadística por parte de la LEP.

8.- PROTESTAS I. Las protestas de elegibilidad y carácter administrativo deberán presentarse por escrito en hoja oficial del Club y entregarse a los organizadores, previo al depósito de una fianza por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.). Esta cantidad será reembolsable si la protesta resulta favorable, de lo contrario la LEP dispondrá de ella.

II. El club inconforme será el responsable de presentar las pruebas de la protesta hasta 24 horas de haberse terminado.

III. Las protestas se podrán hacer durante el juego y hasta 1 hora de haberse terminado este.

IV. Esta protesta será resuelta por la comisión de honor y justicia de la LEP.

9.- PREMIACIÓN El equipo que gane el primer lugar se le otorgará un trofeo y kit deportivo. Inscripción para asistir a un torneo nacional o internacional.

10.- TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el consejo de la LEP de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Liga Estatal de Fútbol Premier de Chihuahua.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE OCTUBRE DE 2017

ATENTAMENTE

M.C. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

C.ELIAS GABRIEL JIMENEZ CARRASCO

DIRECTOR DE DEPORTES DE NUEVO CASAS GRANDES Y REPRESENTANTE DE LA REGION NOROESTE PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE OLIMPIADA ESTATAL.

LIC.JOSUE SALVADOR PORTILLO ESCARCEGA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA